

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos Provinciales, asciende a la cantidad de 8.00 pesetas. La definitiva quedará fijada en el seis por ciento hasta un millón, y en el cuatro por ciento si la adjudicación excediere de dicha cifra.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General), dentro de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas. Proposiciones que deben reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y entregarse en sobre cerrado con la siguiente inscripción en el anverso del mismo: «Proposición para optar al concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de pan».

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna Sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Con la proposición deberán presentarse muestras de los distintos artículos que se ofrezcan, en la forma prevista por el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Diputación y a las doce horas y diez minutos.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en número, en nombre de, provisto de documento de identidad expedido en por (autoridad que lo expida), con el número, y fecha, enterado del pliego de condiciones del concurso que la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de pan con destino a los establecimientos provinciales de beneficencia, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta: Artículos Número Precio Total

(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 6 de mayo de 1963.—El Presidente.—2.300.

RESOLUCION del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de «Reforma y ampliación del edificio sede del Servicio Municipal de Parques y Jardines» (primera etapa, cuerpo lateral derecho).

Se anuncia concurso de «Reforma y ampliación del edificio sede del Servicio Municipal de Parques y Jardines» (primera etapa, cuerpo lateral derecho), bajo el tipo de 954.643,91 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de esta obra será de cinco meses y medio.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos de 1962 y 1963 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 19.092,87 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Reforma y ampliación del edificio sede del Servicio Municipal de Parques y Jardines» (primera etapa, cuerpo lateral derecho), se compromete a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por (en letras y en cifras) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 29 de abril de 1963.—El Director Gerente, Luis Rüdor.—2.588.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María Lourdes Alvarez Costart contra doña María Asensi García, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de deudor, la venta en pública subasta de la finca hipotecada objeto del citado procedimiento siguiente:

«Casa compuesta de planta baja, cuatro pisos cuádruples y un ático, situada en Hospitalet de Llobregat, calle del General Primo de Rivera o carretera de Madrid a Francia, número ciento setenta y siete, esquina a la calle de Albéniz, está edificada en una porción de terreno de

superficie trescientos dos metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a ocho mil siete palmos ochenta y nueve décimos, también cuadrados. Lindante, al frente, Norte, en línea de diecisiete metros, con la calle del General Primo de Rivera y en otra línea de cuatro metros sesenta y cinco centímetros con el chaflán que ésta forma con la de Albéniz; a la izquierda, entrando, Oriente, en línea de veintidós metros noventa y cinco centímetros, con dicha calle de Albéniz; a la derecha, Poniente, en línea de dieciocho metros treinta centímetros, con don Manuel Balaguer y doña María Jaca, y al fondo, Mediodía, en línea de ocho metros, cuarenta y otro centímetros, con resto de la finca de que se segregó, propia de doña Pilar Capella Font. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felú de Llobregat, tomo 1.509 del archivo, libro 223 de Hospitalet de Llobregat, folio 92, finca número 11.767, inscripción primera.»

Tasada en la cantidad de un millón novecientos mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de junio próximo a las doce horas bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de valoración indicado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio de tasación indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación a que se contrae el artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores aceptan

como bastante la titulación y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedando subrogados en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la subasta, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Arturo Nieto.—2.914.

GRANOLLERS

Don José L. Bermúdez de la Fuente, Juez de Primera Instancia del partido de Granollers.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de 16 de abril actual, dictada en méritos del procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Nicolás Riera-Marsá Llambi contra don Miguel Torrents Colomer, por el presente se anuncia que el día 4 de junio próximo, y hora de las doce cuarenta y cinco, se celebrará en este Juzgado de Primera Instancia de Granollers segunda subasta, sin sujeción a tipo, para la venta de los siguientes bienes, por el tipo pactado de trescientas treinta mil pesetas:

Establecimiento de taller mecánico conocido con el nombre de «Indume», inscrito en la Delegación de Industria de Barcelona, clasificado 369-9-9, bajo el número 26.222, que tributa por impuesto industrial, sito en Barcelona, en los bajos o almacén de la casa número 17 de la calle de Matanzas, cuyo local, en virtud de contrato de arrendamiento de fecha 1 de julio de 1955, extendido en un impreso oficial de clase primera, número A.0.112.493, por don Santiago Cerdá Vilaró, como Administrador de la casa, es poseído por el hipotecante a título de arrendatario por tiempo de meses y por el alquiler anual de diez mil ochocientas pesetas, pagaderas por meses anticipados; sin más pactos especiales que el relativo a la fianza en el Instituto Nacional de la Vivienda y el normal, que hace constar que el consumo de agua, electricidad y fuerza corre de cuenta exclusiva del arrendatario, el cual ostenta la facultad de traspasar en virtud de las prescripciones legales vigentes. Las instalaciones fijas y permanentes existentes en el local en 27 de julio de 1961 y las que existiesen en lo sucesivo, en cuanto fuesen de propiedad del hipotecante. Los siguientes utensilios y maquinaria, destinados de un modo permanente a satisfacer las necesidades del negocio: Una limadora «Sacia» de 300 mm. y otra igual de 500 mm. Cuatro máquinas de taladrar: una hasta 12 mm.; otra, hasta 16 mm.; otra, hasta 30 mm., y otra, «Delfos», de 10 mm. Un elevador de corriente. Un cortador de bolas de 15 TM. Una cizalla, a mano; otra, de cortar chapa, y otra, a rodillos. Un porta muelas. Tres motores trifásicos. Una fragua. Una rectificadora sin torno. Un aparato «To-text». Una muela, portátil, con motor acoplado. Transmisiones, cojinete, sillas, poleas y correas. Un mármol de planear. Una máquina fresadora. Una báscula de 250 kilogramos de fuerza. Cuatro carretillas metálicas. Un torno CEM. Una máquina de aserrar y limar. Una prensa excéntrica de 5 TM.; otra, de 20 TM., y otra, de 80 TM. Un plato auxiliar para prensa de 80 TM. Una máquina de aserrar. Una máquina pantógrafo «Premeta». Una rectificadora de superficies planas. Un dispositivo de bombo pulir. Un horno eléctrico para temple. Una pulidora para metales y accesorios. Una cizalla circular cortar discos. Un horno eléctrico de infrarrojos. Dos pulidoras para plástico. Una máquina para grabar. Dos dispositivos para pulir sartenes. Una instalación Cromo duro de 500 amperios. Útiles para fabricación de artículos propios, y útiles y herramientas generales de taller. Las

primeras materias y más mercaderías existentes, así como el mobiliario, compuesto por máquinas de escribir y calcular, librerías, mesas de despacho y demás accesorios.

Se hace constar que no se admitirán posturas que sean inferiores al mencionado tipo pactado, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 15 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación de gravámenes librada por el señor Registrador de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de Barcelona están de manifiesto en la Secretaría.

Granollers, 17 de abril de 1963.—El Juez, José L. Bermúdez.—El Secretario, A. Freixa.—3.048.

MATARÓ

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en proveídos de cinco de marzo último y dieciocho del actual, dictados en la pieza separada sobre la proposición de convenio solicitada por la razón social mercantil en estado de quiebra «Industrias Textiles Collado, S. A.», que ésta presenta a sus acreedores, y habiéndose observado las formalidades y llenado los requisitos exigidos por el artículo 1304 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se cita por la presente a los acreedores de la Entidad quebrada a fin de que el día veintinueve de mayo próximo y hora de las dieciséis se personen en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia (rambla del Generalísimo, número 32) al objeto de concurrir a la Junta general extraordinaria de acreedores de dicha razón social, en que se someterá a la deliberación, discusión y aprobación, en su caso, de dicha Junta la referida solicitud y por la que podrán adoptarse los acuerdos que estimen oportunos en defensa de sus respectivos derechos.

Mataró, veinte de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario Judicial, Miguel Serrano.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Luis María Díaz.—2.918.

SEVILLA

Don José Hescas Melendo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos número 54 de 1962, a instancia del Banco Hispano Americano contra Industrias Vidrieras Españolas, S. A., y otros, sobre cobro de un crédito hipotecario de pesetas 9.656.819,95 más 2.020.846,78 pesetas de intereses liquidados y vencidos, gastos y costas, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, tipo el 75 por 100 del que sirvió para la primera subasta y bajo las demás condiciones que se expresarán, de las fincas siguientes:

A) Un edificio destinado a la fabricación de planos, que lleva en la actualidad el número 170 duplicado de la calle Feria, de esta ciudad, y número 13 accesorio y duplicado de la calle Bécquer, que linda: por la derecha, entrando, y por su espalda con el huerto de donde procede, situado en la calle Escoberos, número 1, y por la izquierda, con la calle Bécquer y trozo segregado de la finca que se describe, cuya fachada principal a la calle Feria mide 22 metros y 5 centímetros, y la que da a la calle Bécquer mide en la actualidad 55 metros y 71 centímetros aproximadamente y cuyo perímetro comprende actualmente un área de 1.278 metros 53 centímetros cuadrados, distribuidos en planta

baja, talleres, almacenes, secaderos de maderas, otras oficinas necesarias al objeto que se destinan, y el resto lo forman el zaguán, vestíbulo y dependencias para el encargado de la fábrica, constanding también de planta principal y una pequeña parte de segundo sobre el centro de la finca.

B) Casa en esta ciudad, calle Feria, sin número, junto al número 170, hoy número 168 duplicado. Tiene su frente a calle Feria en línea de 23 metros y 20 centímetros y linda: por la derecha con la calle Escoberos en línea de 15 metros, a la que hace esquina; por la izquierda con calle particular de cuatro metros de anchura, perteneciente a la casa número 170, y por el fondo con el resto de la finca de donde procede. Se compone de bajo, principal, segundo y azotea y mide su superficie 324 metros y 14 decímetros cuadrados.

C) Una casa en esta ciudad, en la calle Feria, número 191 actual, que linda: por su derecha, entrando, con la casa número 193; por la izquierda, con la casa número 189, ambas de la misma vía, y por el fondo, con la calle Palomas, hoy Faustino Alvarez. Tiene un área de 518 metros y 45 decímetros cuadrados, y consta de tres plantas, estando dedicada la baja a almacén y accesorios.

D) Casa en esta ciudad, en calle Feria, señalada con los números 4 y 5 antiguos, 24 y 25 modernos y 193 y 195 actuales, cuya medida superficial, con inclusión de medianerías, es de 141 metros y 19 centímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con la casa número 197, y por la izquierda y por el fondo, con la casa número 191 de la misma calle y con la casa número 34 accesorio de calle Palomas.

E) Una casa situada en esta ciudad, calle que se llamó Tocino, después Palomas y en la actualidad Faustino Alvarez, números 8 y 9 antiguos, 24 y 25 modernos y 32 actual y novísimo hoy número 38. Consta su área de 83 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la casa número 1 de la calle Escoberos, que formó parte de la finca que describe; por la izquierda, con la casa número 34 de la calle Faustino Alvarez, y por la espalda y fondo, con la casa número 197 de calle Feria.

F) Casa en esta ciudad, calle de la Feria, antes de Linos, número 21 moderno, 197 novísimo, sin que conste el antiguo, y 187 actual, cuya área es un cuadrilátero que comprende 97 metros y 22 decímetros cuadrados, con inclusión del grueso de sus muros y medianerías, según unas inscripciones, y de 97 metros cuadrados, según otras. Linda: por la derecha de su entrada, con la casa número 199; por la izquierda, con la calle Escoberos, y por la espalda, con la casa número 32 de la calle Palomas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 11 de junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la finca A) la suma de 3.900.000 pesetas; para la finca B), la suma de 1.950.000 pesetas; para la finca C), la suma de 1.852.500 pesetas; para la finca D), la suma de 546.000 pesetas; para la finca E), la suma de 121.875 pesetas, y para la finca F), la suma de 170.625 pesetas, no admitiéndose oferta alguna inferior, debiéndose depositar previamente, como fianza, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el rematante, en el plazo que oportunamente se le hará saber, deberá completar el precio de la venta, bajo apercibimiento de pérdida del depósito y con los demás perjuicios a que hubiere lugar, haciéndose además saber que los autos originales y la certi-

ficación del Registro de la Propiedad, expedida conforme a la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarios quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, siendo estas las condiciones de la regla octava, debiendo hacerse constar en el acto de la subasta que el rematante las acepta y, caso contrario, no le será admitida oferta alguna, y para lo demás que no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta, no admitiéndose al rematante reclamación alguna, inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas. Se celebra la subasta por lotes independientes unos de otros.

Dado en Sevilla a 20 de abril de 1963.—El Secretario, Miguel Cano.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José Illescas.—2.942.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llamo y emplazo, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

RUBIO PASCUAL, Jesús; hijo de Indalecio y de Concepción nacido el 10 de septiembre de 1937 en Infantes (Ciudad Real), tornero, que ingresó en el Ejército del Aire en 17 de marzo de 1959, acogido a la Orden del Ministerio del Aire de 17 de octubre de 1956 y que se ausentó de la fábrica «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», sin permiso alguno, marchando como emigrante a Australia a finales del mes de diciembre de 1962 y con residencia en Madrid en casa de sus padres, Gaztambide, 13, cuyo paradero en Australia es Passenger Ex Aurelia Arr. Melbourne, calle Commonwealth Immigration Centre, Boneguilla Vic Australia; procesado por presunto delito de desertión en causa 26 de 1963; comparecerá en término de sesenta días, ante el Comandante-Juez Instructor de la Base Aérea de Getafe.—(1.532).

MARTIN FRAILE, Marciano; soldado de las Unidades de Automovilismo de la VII Región Militar, hijo de Tomás y de Plácida, de veintin años, soltero, estudiante, natural de Saldaña (Palencia), de 1,705 metros de estatura, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, domiciliado últimamente en Saldaña (Palencia); procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juez don Jesús Echegaray Sanz, Juzgado Eventual de las Unidades de Automovilismo de la VII Región Militar, en «La Rubia» (Valladolid).—(1.535).

GONZALEZ RAMIREZ José; hijo de Juan y de Purificación, natural de Almería, de veintidós años, de 1,702 metros, domiciliado últimamente en Sabadell; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 38 para su destino a Cuerpo;

comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de Barcelona ante el Juez Instructor don Francisco Guixa Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.530).

GENTO BARCENILLA, Celso; Cabo de las Unidades de Automovilismo de la VII Región Militar, hijo de Teófilo y de Consuelo, de veinte años, soltero, obrero, natural de Tabanero de Cerrato (Palencia), de 1,700 metros de estatura, pelo rubio, ojos castaños, nariz grande, domiciliado últimamente en Grijota (Palencia); procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juez don Jesús Echegaray Sanz, Juzgado Eventual de las Unidades de Automovilismo de la VII Región Militar, en «La Rubia» (Valladolid).—(1.534).

BARANDIARAN APEZTEGUIA, Manuel, hijo de José Ramón y de María, natural y domiciliado últimamente en Rentería (Guipúzcoa), de treinta y cuatro años; encartado en expediente 34 de 1963 por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán don Enrique Álvarez García, Juez Instructor del Juzgado de la Caja de Recluta número 51, sito en el barrio de Loyola (San Sebastián).—(1.523)

BURGOS REDONDO, Rafael; hijo de Antonio y de María, natural de Melilla (Málaga), de veintin años, de 1,680 metros, domiciliado últimamente en Hospital de Llobregat; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de Barcelona ante el Juez Instructor don Francisco Guixa Pañella, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.531).

Juzgados civiles

RODRIGUEZ MURCIA, María Teresa; natural de Almería, soltera, sirvienta, de dieciocho años, hija de Francisco y de Josefa, domiciliada últimamente en Santa Coloma Gramanet, avenida Santa Rosa, 26; procesada por infracción en causa 230 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona.—(1.511)

SANCHIS ANDREU, José; hijo de Ricardo y de María, natural de Pinoso (Alicante), soltero, ladrillero, de cincuenta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje León XIII; procesado por hurto en sumario 197 de 1951.—(1.512);

SANCHIS ANDREU, Antonio; hijo de Bibiano y de Dolores, natural de Pinoso (Alicante), casado, jornalero, de cincuenta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje León XIII; procesado por hurto en sumario 197 de 1951.—(1.513); y

PEREZ MARTINEZ, Francisco; hijo de Jaime y de Pilar, natural de Cartagena (Murcia), casado, traperero, de cincuenta años, domiciliado en Barcelona, Grich, 4; procesado por hurto en sumario 197 de 1963.—(1.514).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.

MORENO ALSO, Benito; natural de Tortosa, casado, del campo, de sesenta y tres años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Francia, Jardine Saint Jaques (Perpignan); procesado por imprudencia en causa 625 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona.—(1.515).

CAMPELO CALVO, Manuel; natural de Cabeza de Leve, de veinticinco años, hijo de José y de Gumerinda; domiciliado últimamente en Barcelona, Sadurní, 5 (pensión Tarragona); procesado por robos en causa 184 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.—(1.516).

MARTIN FERNANDEZ, Román; de cincuenta y dos años, casado, conductor, hijo de Eustaquio y de Natalia, natural de Seseña, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Luisa Santos, 4, Fuenarrabal; procesado por imprudencia en causa 53 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(1.517).

MULLER, Evelyn; de veintisiete años, hija de Hugo y de Elisabeth, soltera, estudiante, natural y vecina de Berlín (Oeste); procesada por imprudencia en causa 118 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca.—(1.519).

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; nacido en Linraes (Jaén) el 24 de diciembre de 1932, hijo de Manuel y de Manuela, soltero, peón, vecino de Barcelona, domiciliado en Somorrostro, 244; procesado por lesiones por agresión en sumario 154 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(1.520).

CORTINA FELGUEROSO, Gerardo; de treinta y nueve años, casado, minero, hijo de José y de María, natural de Tirañola de Laviana y vecino últimamente en el Albergue Municipal, anejo al Hospital de Santiago (Cuenca); procesado por apropiación indebida en sumario 8 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(1.522).

MARTINEZ BLANCO, Alejandro, alias «el Negro»; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Agustín y de Purificación, natural y vecino de Santo Domingo de la Calzada, domiciliado últimamente en Nájera, calle Cantarranas; procesado por abusos deshonestos en sumario 33 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nájera.—(1.523).

VITORIA LAUZURICA, José María; de veintitres años, soltero, hijo de Evaristo y de Ignacia, natural de Bilbao (Vizcaya); procesado por robos en sumarios 101, 89 y 99 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián.—(1.524, 1.527 y 1.528).

OSUNA DEL RIO, José; natural de Rambla (Córdoba) soltero, de diecinueve años, hijo de Rafael y de María Esperanza, domiciliado últimamente en Alcoy (Alicante), Fontanella, 17; procesado por hurto en causa 170 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia.—(1.529).

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 360 de 1962, Santos Sánchez Martín.—(1.521).

El Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 246 de 1962, Jesús María José Alende Moure.—(1.518).

El Juzgado de Instrucción de Nájera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11 de 1962, Nicomedes Alesanco López.—(1.524).